



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO

CONCON, 28 JUL 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1520

VISTOS:

- a) El dictamen N° 15940 de fecha 23 de Abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- b) Los ordinarios N° 130, 131, 132 de fecha 03 de Julio del 2020 del Capitán de Carabineros Jefe Sección S.E.B.V. Valparaíso, mediante el cual solicita la renovación del Permiso de Circulación para tres (3) automóviles de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile.
- c) El artículo N° 20 inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención del pago del Permiso de Circulación para los vehículos motorizados de la Institución antes señalada.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **LIBERESE**, del pago del Permiso de Circulación a los vehículos motorizados de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, asignados a Concón por el período 2020 que a continuación se indican;

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
- Camioneta	Nissan	Terrano DC 4X2	HDLW-15-1	2010	Plateado
- Automóvil	Hyundai	Accent RB SDN 1.4	JLXR-18-0	2017	Rojo Burdeo
- Automóvil	Hyundai	Accent RB SDN 1.4	JLXX-19-0	2017	Gris Grafito

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]
MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Dirección de Tránsito
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

[Handwritten Mark]